Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 21 ABR 2022

VISTO el Expediente E-10702-2022 Ámbito: M.S. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de proyector e insumos varios destinados a actividades de capacitación general llevadas a cabo por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 24 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto a encuadrar el presente trámite en la Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b)- Adjudicación Simple.

Que se efectúo el llamado a Contratación Directa Nº 5/22-536.

Que las dos (2) ofertas recibidas, presentadas por las firmas BOGDANICH MARIANO, C.U.I.T. Nº 20-23462969-8, y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, superan el monto establecido para la tramitación mediante el encuadre legal seleccionado.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 5/22-536.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 5/22 -Anexo II y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 5/22-536. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000045 /22.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud